

ACTA Nº 3

**De la Mesa de Contratación para contratar, mediante procedimiento abierto,
los servicios auxiliares del Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología
de Las Palmas de Gran Canaria**

Presidente:

D. Carmelo Luciano Báez de la Fe (Secretario del Patronato de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria).

Secretario:

D. Norberto Pedro Pérez Montesdeoca (Técnico de la Fundación).

Vocales:

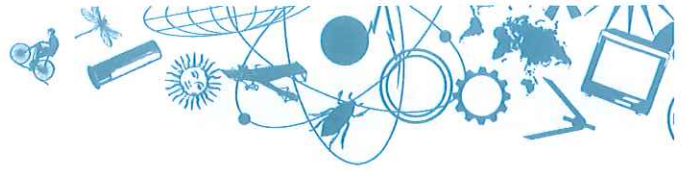
D. Gregorio de la Fuente Frutos (Técnico de la Fundación).

D. Santiago González González (Abogado Consejería de Turismo, Cultura y Deportes).

Dña. Esther Gloria Sánchez Saavedra (Asesora Económico-Financiera).

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12:00 horas del día **9 de diciembre de 2016**, en la sede de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, se reúne la Mesa de Contratación a efectos de proceder al análisis de la documentación e información aportada por el licitador ARASTI BARCA M.A., S.L. en respuesta a la solicitud de subsanación y/o aclaración sobre la documentación presentada por la misma en el sobre nº 1.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de los miembros indicados, el Presidente facilita a los presentes la documentación presentada en plazo por dicha empresa correspondiente a su envío por correo, por lo que la Mesa procede al análisis de dicha documentación.



- **ARASTI BARCA M.A., S.L.**

A la vista de la documentación presentada por este licitador en el sobre nº 1, se le solicitó la subsanación de determinados defectos en los siguientes términos:

- *Los poderes de su representante no están bastanteados por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, por lo que debe ser subsanado de acuerdo con el citado apartado 10.2.3. del PCAP.*
- *De la relación de medios personales y materiales presentada, debe aclarar cuáles de ellos se compromete a adscribir de forma exclusiva a la actividad objeto del contrato debidamente firmada por el representante.*
- *Debe aclarar, de la documentación presentada, dónde se acredita oficialmente que la empresa goza de la clasificación empresarial L-01.*

En respuesta a dicha solicitud, el licitador presenta la siguiente documentación:

- Solicitud de bastanteo de escritura de poderes del representante de la empresa presentada en el registro del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.
- Aclaración de la relación de medios personales y materiales debidamente firmada por el representante.
- Certificados de buena ejecución sobre contratos de servicios prestados entre los que se incluyen servicios administrativos de archivos y similares.

Por ello, la Mesa de Contratación considera debidamente subsanados por el licitador los defectos que estaban pendientes de subsanación.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1. Admitir a licitación a la empresa:
 - **ARASTI BARCA M.A., S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, el Presidente da por concluida la Mesa de Contratación en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Carmelo Báez de la Fe'.

Carmelo Luciano Báez de la Fe

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Norberto Pedro Pérez Montesdeoca'.

Norberto Pedro Pérez Montesdeoca